

**FORMATO No 2**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA FOMVIVIENDA  
 Representante Legal: MARGARITA MARIA PINO RAMIREZ  
 NIT:800246890-7  
 Período Fiscal que 2017  
 Fecha de suscripción:  
 Fecha de Evaluación:

Diciembre 20 de 2018  
 Diciembre 31 de 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa Del Hallazgo	Efecto Del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	
																		SI	NO
1	1	ACCIONES DE MEJORA INSUFICIENTES EN EL CUMPLIMIENTO EN PLANES DE ACCIÓN (Administrativa): Para la actual auditoría se revisaron los planes de mejoramiento para las vigencias 2015 y 2016 debido a que en dichas vigencias anteriores no se revisaron los planes de mejoramiento. Se detectó que en el 2015 se presentaron hallazgos de acuerdo al plan de acción, específicamente con las modificaciones y la formulación de metas e indicadores. Para la vigencia 2016, se detectan nuevamente inconsistencias en los seguimientos del plan de acción y deficiencias en la gestión y planeación de los planes, programas y proyectos. Es así, como se presenta la observación de que en dos años consecutivos la entidad presentó un incumplimiento en la mejora de los hallazgos relacionados con los planes de acción y no se realizan acciones correctivas eficientes para subsanar los fallos.	Falta de cumplimiento en las metas propuestas	Poca eficiencia, eficacia y en una insuficiente efectividad, de manera que el producto derivado de este componente es desfavorable	La entidad adoptará medidas en cuanto a la planeación con el fin de gestionar, promover e impulsar y ejecutar proyectos relacionados a su objeto social y así dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Ejercer seguimientos semestrales a la matriz de monitoreo de metas plan de desarrollo 2016-2019	Matriz de monitoreo de metas Plan de Desarrollo 2016-2019	2	20/12/2018	19/12/2019	52	2	100%	52	52	52	x	
2	2	INCUMPLIMIENTO EN LOS PLANES DE ACCIÓN (Administrativo): De acuerdo al seguimiento al plan de acción presentado por FOMVIVIENDA, se evidenció que no se cumplieron metas para 2 de los 3 proyectos planteados inicialmente, los cuales fueron "Mejoramiento de vivienda urbana y rural" que tenía la meta de beneficiar a 74 familias y hasta la fecha al 31 de diciembre del 2017 presentaron un cumplimiento del 0% en este proyecto; y por otra parte, el proyecto de "Legalización y titulación de predios fiscales" que contaba inicialmente con una meta de 23 beneficiarios aptos para titular y que fue modificado a 20 beneficiarios, FOMVIVIENDA presentó igualmente un cumplimiento del 0% para este proyecto. La entidad también reportó que cumplió parcialmente con el proyecto planteado "Gestión y construcción de vivienda de interés prioritario y social", en donde se evidenció un cumplimiento parcial del 59% en la construcción y entrega de apartamentos de interés prioritario e interés social. Nuevamente se observó el no cumplimiento de los principios de viabilidad y el de planeación contenidos en la ley 152 de 1994 artículo 3 que rezan: "Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación" así mismo se trasgredió el principio de viabilidad reglado en el literal l del mismo artículo que dice " l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a lo que es posible acceder".	Las acciones correctivas	Falencias y vacíos en la corrección de estos planes de mejoramiento, no se vieron mejores resultados al no cumplir con las metas propuestas.	La entidad adoptará medidas en cuanto a la planeación con el fin de gestionar, promover e impulsar y ejecutar proyectos relacionados a su objeto social y así dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Ejercer seguimientos semestrales a la matriz de monitoreo de metas plan de desarrollo 2016-2019	Matriz de monitoreo de metas Plan de Desarrollo 2016-2019	2	20/12/2018	19/12/2019	52	2	100%	52	52	52	x	

SEGUIMIENTO PL MEJ RES 5872 07

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa Del Hallazgo	Efecto Del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable									
																		SI	NO								
3	3	INCONSISTENCIAS EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN (Administrativo): Para el proyecto "Legalización y titulación de predios fiscales ocupados con vivienda de interés social" la entidad reflejó en el seguimiento al plan de acción del segundo semestre de la vigencia 2017 que se ejecutó todo el presupuesto asignado para este proyecto, este presupuesto fue de \$9.533.333. Sin embargo al evaluar el seguimiento, el equipo auditor encontró que la entidad utilizó este presupuesto para la contratación de personal especializado para los estudios técnicos – jurídicos que requirió la titulación y legalización de predios fiscales, dicho personal especializado consistió principalmente en la contratación de topógrafos y abogados. Aun así, hasta el 31 de diciembre del 2017 no se ha evidenciado que la entidad haya entregado la titulación de algún predio fiscal, por lo cual no se cumplió con lo planteado inicialmente en este proyecto.	Falta de cumplimiento en las metas propuestas	Poca eficiencia, eficacia y en una insuficiente efectividad, de manera que el producto derivado de este componente es desfavorable	La entidad adoptará medidas en cuanto a la planeación con el fin de gestionar, promover e impulsar y ejecutar proyectos relacionados a su objeto social y así dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2016-2019	Ejercer seguimientos semestrales a la matriz de monitoreo de metas plan de desarrollo 2016-2019	Matriz de monitoreo de metas Plan de Desarrollo 2016-2019	2	20/12/2018	19/12/2019	52	2	100%	52	52	52	x									
4	4	NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA POR DOS AÑOS CONSECUTIVOS (Administrativo con solicitud de sancionatorio). En la calificación de feneamiento de la auditoría realizada para la vigencia 2017, se detectó que al igual que en la vigencia anterior la entidad NO FENECE la cuenta en la evaluación de la gestión fiscal con una calificación total de 67,8 puntos. Esto se debe en su gran mayoría al resultado negativo del componente financiero donde obtuvieron una calificación de 20,0 puntos, se suma también el resultado deficiente del componente de resultados donde obtuvieron 54,2 puntos. Conforme a las anteriores consideraciones se establece la observación administrativa con solicitud de sancionatorio, situación que al presentarse por dos años consecutivos da lugar a una sanción de acuerdo al numeral 7° del art. 31 de la Resolución 144 de 2013 de la Contraloría Municipal de Armenia: "Artículo 31. CAUSALES PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS. Los funcionarios competentes de la Contraloría Municipal de Armenia, podrán imponer sanciones a los responsables de rendir cuenta o informes, cuando: 7. Si por dos años consecutivos el pronunciamiento de la cuenta sobre la gestión fiscal del sujeto de control por parte de la Contraloría Municipal es de "No Feneceida".	El no feneamiento de la cuenta se da por el resultado al evaluar el componente financiero de gestión y de control de resultados	Por el no feneamiento de la cuenta por dos años consecutivos se da hallazgo sancionatorio según artículo 31 numeral 7 de la Resolución 144 de 2013 de la Contraloría Municipal	subsanan el hallazgo interpuesto por la Contraloría Municipal, basados en el apoyo que nos brindó la contaduría General de la Nación, y poder mostrar e el balance de la entidad la realidad contable en la cuenta tanto de terrenos como de derechos fiduciarios.	Ejercer seguimiento semestral	procedimiento a realizar según la Contaduría General de la Nación	Balance General y Estados Financieros	2	20/12/2018	19/12/2019	52	2	100%	52	52	52	x									
<b>TOTALES</b>																							208,00	FALSO	208,00		

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: jovaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Informacion suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del plan de mejoramiento

Puntajes base de evaluación	
Puntaje base evaluación de cumplimiento	PBEC = #/REF1
Puntaje base evaluación de avance	PBEA = 208
Cumplimiento del plan	CPM = POMVI/PBEC 0
Avance del plan de mejoramiento	AP= POMI/PBEA 0